

Resolución de 3 de mayo de 2017, del Tribunal Calificador, por la que se publican las relaciones de aspirantes que han superado el primer ejercicio de la Oposición del proceso selectivo para ingreso, por el sistema de acceso libre, en la Escala Auxiliar Administrativa de la Universidad Complutense, convocado por Resolución de 10 de noviembre de 2016.

Celebrado el día 22 de abril de 2017 el primer ejercicio de la Oposición del proceso selectivo para ingreso, por el sistema de acceso libre, en la Escala Auxiliar Administrativa de la Universidad, convocado por Resolución de 10 de noviembre de 2016 (Boletín Oficial del Estado y Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid de 21 de noviembre), este Tribunal Calificador ha resuelto:

Primero.- Aprobar las relaciones de aspirantes que, presentados por turno general y por el turno de reserva para personas con discapacidad, han superado el primer ejercicio de la fase de Oposición, que se adjuntan a la presente Resolución. Dichas relaciones se publicarán en el Tablón de anuncios del Rectorado de la Universidad Complutense (Avenida de Séneca nº 2, Madrid), en la página web de la Universidad (<http://www.ucm.es>) y en los lugares de celebración de dicho ejercicio.

Segundo.- Se convoca a los opositores aprobados por el turno general y por el turno de reserva para personas con discapacidad, para la celebración del segundo ejercicio, **el día 21 de mayo de 2017, a las 10 horas**, en la Facultad de Geografía e Historia de la Universidad Complutense de Madrid, c/ Profesor Aranguren, s/n. Ciudad Universitaria, (Campus Moncloa).

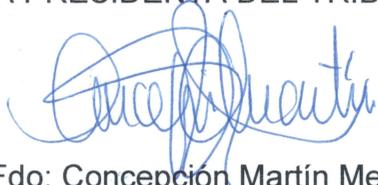
La distribución de los opositores por aulas se hará pública, con la suficiente antelación a la fecha de celebración del ejercicio, en el Tablón de anuncios del Rectorado de la Universidad Complutense (Avenida de Séneca nº 2, Madrid) y en la página web de la Universidad (<http://www.ucm.es>).

Los opositores deberán presentar para su identificación su DNI/NIE, pasaporte o permiso de conducción, y habrán de ir provistos de lápiz del número 2HB, goma de borrar y bolígrafo.

Contra la presente Resolución podrá interponerse recurso de alzada ante el Rector de la Universidad Complutense de Madrid, en el plazo de un mes a contar desde día siguiente al de su publicación.



Madrid, 3 de mayo de 2017,
LA PRESIDENTA DEL TRIBUNAL



Fdo: Concepción Martín Medina.